

CAEI

Centro Argentino
de Estudios
Internacionales

La Asamblea Parlamentaria EUROLAT: ¿Un modelo de relación entre bloques de integración regional?

by Natalia Ajenjo Fresno & Stelios Stavridis

Working paper # 31
Programa América Latina



La Asamblea Parlamentaria EUROLAT: ¿Un modelo de relación entre bloques de integración regional?¹

Por Natalia Ajenjo Fresno² & Stelios Stavridis³

RESUMEN:

Este trabajo examina el viraje hacia la multilateralidad que se ha puesto manifiestamente en marcha a partir de la creación de una Asamblea Parlamentaria permanente, a propuesta de la Unión Europea (UE), entre la UE y América Latina (EUROLAT). El texto enfatiza que, mientras que este viraje supone un avance positivo por diversas razones, la forma en que se compone esta Asamblea la hace asimétrica hacia el “componente latinoamericano” respecto aquel “europeo”. Además de las reglas de composición, se exponen los avances logrados por esta Asamblea Parlamentaria a través de las distintas resoluciones adoptadas hasta la actualidad.

PALABRAS CLAVE:

Asamblea Parlamentaria EUROLAT, modelos de integración regional, PARLACEN, PARLANDINO, MERCOSUR, UNIÓN EUROPEA, reglas de composición, organización interna, resoluciones.

1. INTRODUCCIÓN

Los modelos de integración regional crean instituciones que trascienden las fronteras de los Estados con el fin de resolver, proponiendo unas reglas específicas de procedimiento y funcionamiento, los dilemas y negociaciones a los que conducen estos procesos. Así, desde el modelo más flexible representado por el inter-gubernamentalismo hasta el modelo más ambicioso representado por la Unión Europea (UE), adoptan soluciones institucionales que proveen canales deliberativos, representativos y decisionales.

Sin embargo, en el caso de las relaciones entre bloques regionales ya existentes, la propuesta para la creación de instituciones nuevas implica la elección de una fórmula que, cumpla una (ó varias) función(es). La reciente creación de la Asamblea Parlamentaria EUROLAT, constituida en Noviembre de 2006, ha supuesto una apuesta decidida por la adopción de mecanismos multilaterales de negociación y toma de decisiones entre las regiones europeas y

¹ Versiones anteriores fueron presentadas en varios foros: Jornadas “Las relaciones entre la UE y América Latina: ¿Cooperación al desarrollo y/o asociación estratégica?” (Universidad de Burgos, octubre 2007); ECPR Joint Sessions of Workshops (Lisboa, 14-19 abril 2009); USP/Universidade de Sao Paulo, GARNET “PAREGI/Parlamentos na integração regional”, IEP Bordeaux Workshop (Sao Paulo, 7-8 mayo 2009); FIEALC/Federación Internacional de Estudios sobre América Latina y el Caribe, XIV Congreso “América Latina y el Mediterráneo: ideas en contacto” (Atenas, 14-16 octubre 2009); IEP Bordeaux, GARNET PAREGI Workshop on Parliaments in regional integrations (Bordeaux, 24 March 2010); VI Congreso CEISAL sobre América Latina (Toulouse, 30 junio-3 julio 2010); Universidad de Zaragoza, Congreso Internacional sobre Relaciones Unión Europea-América Latina (Zaragoza, 25-27 octubre 2010).

² Natalia AJENJO es Doctora en Ciencia Política y Social por el Instituto Universitario Europeo (Florenca), actualmente profesora de Ciencia Política en la Universidad de Burgos. Ha publicado sobre el diseño constitucional y el juego entre el Poder Ejecutivo y Legislativo en Centroamérica, sobre los límites de la integración regional en América Latina y sobre el control de la agenda en sistemas parlamentarios.

³ Stelios STAVRIDIS es Doctor en RR. II. por la London School of Economics and Political Science (LSE), actualmente Investigador Senior de la Fundación Agencia Aragonesa para la Investigación y el Desarrollo (ARAIID), integrado en el Grupo de Investigación sobre Gobernanza Mundial y Unión Europea de la Universidad de Zaragoza. Ha trabajado como profesor/investigador en distintas universidades y centros de investigación de Inglaterra, Bélgica, Grecia, Italia, Chipre y España. Ha publicado sobre política exterior europea, sobre relaciones euromediterráneas, sobre diplomacia parlamentaria, sobre europeización, sobre UE y conflicto chipriota, y sobre gobernanza global. En mayo de 2011 es Profesor Visitante en la Universidad LUISS Guido Carli, Roma.



latinoamericanas. De esta forma, la UE se distancia del bilateralismo e inter-gubernamentalismo que desde la década de 1970 lleva promocionando con América Latina⁴ e impulsa un modelo más adaptado al desarrollo de la Asociación Estratégica Birregional. Sin embargo, al ser la UE el principal impulsor de la iniciativa que institucionaliza la existencia de la Asamblea Parlamentaria que examinamos en detalle, también es el principal director del contenido y la forma de trabajo de esta nueva institución.

En esta elección de contenidos y reglas de procedimiento se fijan algunas asimetrías que se examinan con detalle en este artículo. En primer lugar, la siguiente sección expone algunos argumentos que permiten considerar los marcos cognitivos como un aspecto más a tomar en cuenta en la proliferación de acuerdos internacionales, y específicamente en la forma en que se compone y funciona la Asamblea Parlamentaria EUROLAT. Por marcos cognitivos se entiende la forma en que la UE se dirige hacia la región latinoamericana, plasmado en la forma en que ha dispuesto la interlocución – en el seno de EUROLAT – entre los Parlamentos supra-nacionales y el Parlamento Europeo (PE), cuyos orígenes, funciones y desarrollo tienen poco en común. En segundo lugar, se examinan las reglas de funcionamiento específicamente para la toma de decisiones en EUROLAT, diseñadas de una forma muy próxima a la forma de trabajo del PE. En esta segunda sección se explica la variedad en los procesos de integración regional en América Latina respecto del proceso europeo. Una tercera sección examina específicamente el apoyo que los partidos políticos de ambas regiones (Europa y América Latina) otorgan a los Parlamentos supranacionales. Finalmente, reflexionamos sobre las perspectivas de funcionamiento como de reforma interna de la Asamblea EUROLAT a la luz de las críticas y argumentos previos.

2. LOS MARCOS COGNITIVOS EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES: ¿qué implica una Asociación Estratégica?

Generalmente, se ha interpretado el fenómeno de la globalización desde su vertiente económica y financiera, como ámbitos en los que, *objetivamente*, existen relaciones asimétricas entre países o regiones del mundo. Y en efecto, el juego internacional en términos del mundo globalizado negocia, sobre todo, acuerdos económicos preferenciales, compromisos arancelarios, tratados de intercambio de materias primas y manufacturas, etc; por tanto, una serie de modalidades de acordar relaciones fundamentalmente económicas. Sin embargo, si adoptamos una óptica jurídica y política, los países o regiones que establecen acuerdos de cooperación lo hacen en el marco de las relaciones históricas que han establecido previamente, lo cual provee de elementos *subjetivos* la comprensión de las relaciones internacionales. Por ejemplo, la importancia *estratégica* de América Latina para España, en particular, y para la UE, en su conjunto, puede entenderse desde las relaciones históricas entre ambos conjuntos de países. Mientras que la ventaja comparativa de las empresas españolas radica en el hecho de compartir un lenguaje – *objetivamente* – este hecho no deja de contribuir a que la comprensión mutua – *subjetivamente* – constituya el marco, cognitivo, en el cual se desarrollan las relaciones económicas.

Estos elementos subjetivos no sólo enmarcan, de forma general, estas relaciones, sino que verdaderamente encauzan tanto el modo de negociación como el horizonte de posibilidades que se abren o cierran (Evans, Rusechmeyer y Skocpol, 1985). Esta perspectiva supone entender los

⁴ La primera Conferencia Interparlamentaria entre la UE y los Parlamentos latinoamericanos se produjo en 1974. Desde entonces, se han celebrado bianualmente estas Conferencias, que como mecanismos intergubernamentales han sido sustituidos actualmente por el multilateralismo al crearse la Asamblea EUROLAT. Es importante señalar esta peculiaridad como se trata del único caso donde los parlamentarios han sido pioneros en promover relaciones con otras regiones. Usualmente, este tipo de iniciativa viene de los gobiernos (ver Conclusiones).



marcos cognitivos en las relaciones internacionales como un aspecto central que ayuda a explicar tanto los límites como los avances en las propuestas de creación institucional (EUROLAT), *máxime* si nos encontramos ante una creación institucional que alberga distintas instituciones existentes de modelos de integración regional muy diversos entre sí.

Resulta útil, por tanto, comprender la creación política de una nueva institución, la Asamblea Parlamentaria EUROLAT, como el resultado de una combinación de factores objetivos y subjetivos, siendo éstos últimos el componente cognitivo en esta nueva relación multilateral entre la UE y América Latina. En este trabajo, consideramos dos aspectos esenciales que informan la aproximación cognitiva de la UE hacia América Latina en la conformación de su Asociación Estratégica. En primer lugar, la consideración de que América Latina, en su estadio actual de bloques sub-regionales, puede ser tratada como un bloque unitario y cohesivo de forma paralela a la UE. Este aspecto se manifiesta en la forma en que se compone la Asamblea EUROLAT. Su integración se configura por dos “componentes”, el europeo y el latinoamericano, respectivamente. Ambos componentes gozan del mismo número de miembros⁵, otorgando a esta composición una imagen de equilibrio y simetría. Sin embargo, mientras que el “componente europeo” tiene un claro anclaje unívoco en la institución europea del Parlamento Europeo (PE), el “componente latinoamericano” se desagrega en su interior en seis sub-componentes, de forma paralela a los sub-bloques regionales que cuentan con un Parlamento supranacional (a saber: PARLANDINO, PARLATINO, PARLACEN y Parlamento del MERCOSUR/PARLASUR), sumado a las comisiones mixtas de la UE con los dos países latinoamericanos que no participan actualmente en ninguno de los procesos de integración regional citados (México y Chile). De forma que la UE considera un componente unitario a aquél formado por seis partes de América Latina como el “componente latinoamericano”, y desde su marco cognitivo equivalente al “componente europeo”.

Si bien puede verse la composición de la EUROLAT como una propuesta que puede evolucionar en el tiempo, modificando su propia composición o sus reglas para la adopción de decisiones, esta primera asimetría en la forma de articular los “componentes” se combina adicionalmente con otro aspecto central que tampoco ha tenido cabida, por ahora, en el marco cognitivo de la UE hacia el componente latinoamericano. Esta segunda asimetría se relaciona con los momentos en que se encuentra cada institución regional en América Latina, con orígenes históricos muy dispares, consecuentemente con una diversidad considerable respecto a las funciones asignadas a cada institución regional. Así, mientras que el PARLACEN data su existencia de la década de 1960, en la primera ola de integración regional en la región, sin embargo comparte presencia política en el “componente latinoamericano” de EUROLAT con el PARLASUR, en funcionamiento desde Mayo de 2007.

En segundo lugar, los objetivos en la creación de los modelos de integración regional en América Latina no han contemplado en ningún caso la Unión política, sino que se han articulado más bien como “un medio para acelerar las tasas de crecimiento de las economías participantes y para promover su desarrollo en el largo plazo” (Rueda-Junquera, 2006: 3). Este hecho se refleja en que los partidos políticos en la región latinoamericana no movilizan electoralmente propuestas alternativas sobre una mayor o menor *dosis* de integración, mientras que este debate tiene cabida

⁵ La Asamblea EUROLAT se componía, originalmente, de 120 miembros en Pleno (60 EU y 60 ALC), 2 co-presidentes (1 UE y 1 ALC), 12 vice-presidentes en Mesa Directiva (Bureau, 6 EU y 6 ALC) y tres comisiones permanentes compuestas por 40 miembros cada una de ellas, igualmente 20 EU y 20 ALC. Actualmente, hay 150 miembros en las sesiones Plenarias (con periodicidad anual), con 75 miembros de cada “componente”. Se mantienen las dos Presidencias (1 UE y 1 ALC), pero se aumenta el número de Vice-Presidentes a 14 (7 UE y 7 ALC). Las tres Comisiones permanentes (que pueden sesionar con mayor periodicidad que la sesión Plenaria) se amplían a 50 miembros cada una (25 UE y 25 ALC, respectivamente).



en la movilización electoral europea, al menos en algunos de los países recién incorporados o en aquéllos tradicionalmente orientados hacia el Atlántico como el Reino Unido. Esta diferencia es igualmente obviada por la parte europea en la forma en que la Asamblea EUROLAT se ha construido. Este aspecto, que podría denominarse el apoyo difuso, y por tanto sistémico, a los objetivos de la integración regional, varía de nuevo de forma sustantiva entre la UE y cada sub-región latinoamericana. Fundamentalmente, es posible que elegir a los Parlamentos regionales de América Latina como los interlocutores legítimos en la Asamblea EUROLAT no sea acertado, cuando precisamente estas instituciones existen en modelos de integración regional que no representan un *clivaje*⁶ en los sistemas políticos y electorales nacionales. Adicionalmente, los Parlamentos supranacionales latinoamericanos tienen, en su mayoría, funciones deliberativas y no decisorias, de forma que tomarlas como los interlocutores puede deslegitimar la transposición de decisiones en esta región, al no contar con el mecanismo operativo en la UE de transposición de directivas.

Una vez enmarcados estos factores como marco cognitivo de la UE se desarrollan en las siguientes secciones en mayor detalle; en primer lugar, se explica la diversidad de los procesos de integración regional en América Latina, lo que ayuda a entender la asimetría presente en las reglas de composición de la Asamblea EUROLAT. Seguidamente, se desarrolla el argumento de la importancia del apoyo difuso a la integración regional como proceso en cada sub-región.

3. LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN REGIONAL EN AMÉRICA LATINA

El proceso de integración regional en Europa ha resultado de una suerte de combinación de ventajas económicas y comerciales que se han ido materializando con el tiempo, junto con una proyección, igualmente espaciada en el tiempo, hacia la Unión política. De hecho, lo peculiar del modelo de integración europea es precisamente que los padres fundadores ya pretendían impulsar la Unión política. En los modelos de integración regional en América Latina, en cambio, la Unión política no es vista en ningún caso como un objetivo a perseguir.

En segundo lugar, los países europeos fundadores de la UE adoptaron un diseño institucional supranacional exportado directamente de los sistemas políticos europeos nacionales, plasmándose esto en la adopción de un sistema parlamentario para la UE sin un Poder Ejecutivo directamente electo⁷. Así, aunque la legitimidad para tomar decisiones se localizó inicialmente en la Comisión, la extensión del principio de co-decisión a partir de 1993 empoderó al PE (Morata, 1998: 193) respecto a las tres funciones clásicamente atribuidas a los Parlamentos (representación, deliberación y control político).

En cambio, los modelos de integración regional en América Latina son diversos y cambiantes. Actualmente, Venezuela ha abandonado la Comunidad Andina de Naciones (CAN), aunque forma parte del PARLANDINO y también del Parlamento de MERCOSUR. Asimismo, Costa

⁶ El término *clivaje* se refiere a las dimensiones de conflicto social que se traducen en un posicionamiento político – generalmente bipolar – y que son por tanto generadoras de movilización discursiva e ideológica por parte de los partidos políticos (v. Bartolini y Mair, 1990). Se entiende, consecuentemente, que cuando un proceso, como aquellos de la integración regional en América Latina, no moviliza discursos alternativos por parte de los partidos políticos, no constituye un *clivaje* ni política ni socialmente. Véase la sección 4 para un mayor desarrollo de este argumento.

⁷ El Poder Ejecutivo en la UE es compartido, en tanto que en la práctica tanto el Consejo Europeo (de Presidencia rotatoria cada seis meses) como la Comisión Europea tienen capacidad de iniciar propuestas legislativas. Con el Tratado de Lisboa (entrada en vigor en diciembre de 2009), la UE ha adoptado una estructura más permanente en relación con la cabeza visible de un Poder Ejecutivo, nombrando a un Presidente Permanente del Consejo (el belga Herman Von Rompuy) y una “ministra de asuntos exteriores” (la británica Catherine Ashton), responsable de asuntos exteriores pero también Vice-Presidenta de la Comisión, un vínculo que no existía antes entre las dos instituciones.



Rica pertenece al Sistema de Integración Centroamericano (SICA), pero no pertenece al Parlamento Centroamericano (PARLACEN), al igual que Belice. En suma, parece que “si estos procesos [de integración regional] pretenden perdurar en el tiempo, deben no sólo generar un marco que haga mejorar la eficiencia en la asignación de recursos productivos, sino que además deben de hacer que ese marco sea percibido como equitativo por todos los países miembros” (Rueda-Junquera, 2006: 14, subrayado propio).

Debido al punto de partida de contar con sistemas presidenciales en la región latinoamericana, los mecanismos intergubernamentales son los mayormente empleados en los distintos modelos de integración regional, destinando la función de ratificación y deliberación de las decisiones a las instituciones parlamentarias regionales. De forma general, se han identificado dos grandes modelos de integración regional en América Latina, definidos por oposición al etiquetar la primera experiencia de integración como el “viejo regionalismo” frente al impulso renovado actual llamado “nuevo regionalismo”. El primero surgió en la década de 1960 mientras que el segundo, también heterogéneo, surge en la década de 1990. La evaluación general de estos procesos es que el primero fue un claro fracaso mientras que el segundo ha representado una expansión sin precedentes en la región latinoamericana de la cooperación intra-regional como inter-regional. Si tomamos en cuenta los Parlamentos regionales que forman parte de la Asamblea Parlamentaria EUROLAT, sus características originarias como de funcionamiento varían como sigue:

Tabla 1. Origen y membresía de los Parlamentos regionales de América Latina miembros del EUROLAT

Parlamento	Creación	Países miembros	Proyecto regional
PARLANDINO	Grupo Andino: 1969 Parlamento Andino: 1979 Comunidad Andina: 1997	Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú Países asociados: Chile, Argentina, Uruguay, Paraguay, Brasil <i>Países observadores: México, Panamá</i>	CAN
PARLATINO	Tratado constitutivo: 1964 En funcionamiento: 1987	América Latina continental y Rep. Dominicana, Cuba y Antillas	-
PARLACEN	Grupo de Contadora: 1983 Tratado constitutivo: 1987 En funcionamiento: 1991	Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua Panamá (desde 1994) <i>Diputados observadores: Rep. Dominicana (desde 1998), Puerto Rico (desde 2001), México (desde 2002)</i>	MCCA, 1960 SICA, 1991
Parlamento del MERCOSUR/ PARLASUR	Tratado constitutivo: dic.2005 En funcionamiento: Mayo2007	Argentina, Uruguay, Paraguay, Brasil Adhesión de Venezuela en 2005 <i>Países asociados: Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Perú</i>	MERCOSUR
Elaboración propia. <i>Los países asociados pueden asistir a las sesiones del Parlamento con voz pero sin voto.</i>			

Los orígenes de los procesos de integración regional latinoamericanos son variados, reflejado esto tanto en su estabilidad en el tiempo como en la intensidad de la vinculación



subregional. Los avances comunes más relevantes vienen marcados, en el este nuevo regionalismo, por la duración de los acuerdos de integración subregional así como por el contenido, que se queda en el intercambio comercial (Área de Libre Comercio y Arancel Externo Común, en algunos casos), extendiéndose en escasas ocasiones a la promoción de objetivos más ambiciosos. En todos los casos, los procesos de integración regional en América Latina han tenido varias 'oleadas' de formación, en particular en la región centroamericana donde los procesos de pacificación y democratización regional se vincularon al proceso de integración en su primera manifestación institucional en el MCCA.

En relación con la composición de los bloques regionales a formar un grupo de países motivados por un propósito común también encontramos heterogeneidad. La región andina es tal vez el caso más ejemplar de una variación a lo largo del tiempo en la membresía de los países. El Grupo Andino, posteriormente conocido como Comunidad Andina de Naciones (CAN) y actualmente denominado Sistema de Integración Andina (SIA), estuvo originalmente (1969) formado por Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador y Perú, hasta que Chile abandona el Grupo en 1976, reincorporándose en 2006, mientras que Venezuela se adhiere en 1973, hasta 2006 en que se retira de la CAN. En el resto de los bloques sub-regionales, la adscripción de los países ha variado en menor medida, salvo tal vez en el caso de la región centroamericana, donde Costa Rica pertenece al SICA pero no participa de la institución parlamentaria supranacional (PARLACEN) por voluntad propia. Como sigue, la composición de los Parlamentos regionales en América Latina que son miembros de la Asamblea EUROLAT, así como en las funciones, encontramos una mayor convergencia:

Tabla 2. Composición y funciones de los Parlamentos regionales de América Latina miembros del EUROLAT

Parlamento	Composición	Funciones
PARLANDINO	25 miembros en total: Directamente electos para Venezuela, Ecuador y Perú; Indirectamente designados por los Congresos nacionales para Colombia y Bolivia	Deliberativa y de propuesta al Consejo Presidencial Andino y recomendaciones a los gobiernos nacionales
PARLATINO	12 miembros electos indirectamente por cada Congreso Nacional de cada país miembro	Fomentar la cooperación intra-regional
PARLACEN	2001-2006: directamente electos 22 diputados por Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Panamá; 22 diputados designados por Rep. Dominicana	Deliberativa y de propuesta al Consejo de Ministros de Integración
Parlamento del MERCOSUR/ PARLASUR	Designados indirectamente por los Parlamentos nacionales A partir de 2011: elección directa, para 4 años, posible re-elección	Ratificación y deliberación sobre las propuestas del Consejo del Mercado Común

La principal convergencia se encuentra en relación con las funciones, de carácter fundamentalmente deliberativo, atribuida a estas instituciones supranacionales. Al igual que en el caso de la UE en sus orígenes (hasta la institucionalización de los procedimientos de co-decisión), los parlamentos supranacionales se adoptan como mecanismos de generación y transmisión de propuestas que son solamente vinculantes cuando el Consejo de Ministros impulsa la decisión. De



esta forma, las funciones de los parlamentos supranacionales en la región latinoamericana se encuentran enclavadas en la antesala y la ratificación de las decisiones, pero en ningún caso se establecen procedimientos de co-decisión o de proposición efectiva (entrada de propuestas en la agenda), en un claro ejemplo de la preeminencia en el uso de mecanismos intergubernamentales para la toma de decisiones.

Tal vez el modelo de integración regional que – por su origen vinculado al proceso de pacificación y democratización – se presenta, formalmente, como el más ambicioso sea el impulsado por los países de Centroamérica. El PARLACEN, adicionalmente, es el único Parlamento supranacional que se compone de diputados electos directamente, mientras que el resto de las instituciones supranacionales consideradas han combinado mecanismos de designación indirecta de sus miembros (a través de los Parlamentos nacionales, fundamentalmente) con un calendario previsto para la democratización de estas instituciones, esto es, para la habilitación del voto ciudadano para su composición (PARLASUR).

En el caso de MERCOSUR, las deficiencias en un funcionamiento político se derivan de que, como tipo de organización, está dirigida a crear poder y no a crear reglas e instituciones propias (Malamud, 2005: 429 ss). Adicionalmente, la existencia de MERCOSUR no tiene un impacto real en la alteración de los patrones de articulación de los grupos de interés, que siguen teniendo una base doméstica fundamental (Hurrell, 2000). En este escenario, en que ni los grupos de interés presionan por una regionalización de los problemas ni las instituciones regionales existentes impulsan un efecto dominó entre instituciones domésticas y regionales, el avance político de la integración es tanto *de jure* como *de facto* muy limitado. Sin embargo, el modelo de MERCOSUR, en su evolución, es aquel que más se aproxima al diseño de la UE, al diseñarse originalmente con un marcado carácter intergubernamental. La institución supranacional habilitada para tomar decisiones es la Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR, compuesta por ocho senadores y ocho diputados por cada Parlamento nacional, por tanto concebida como un “órgano representativo de los Parlamentos de los Estados”.

En suma, la consideración de los bloques regionales de América Latina como un actor unitario y simétrico al “componente europeo” en la Asamblea EUROLAT resulta claramente disonante si examinamos con detalle los orígenes y funciones asignadas a cada institución regional dentro de los bloques regionales latinoamericanos. No solo sus orígenes históricos responden, comparativamente, a necesidades muy diversas – desde la democratización en Centroamérica hasta la cooperación nuclear en MERCOSUR (Malamud, 2005) – sino que además su funcionamiento como instituciones legítimas para la toma de decisiones es muy limitada en la región latinoamericana, en contraste con las instituciones supranacionales de la UE.

4. EL APOYO DIFUSO A LA INTEGRACIÓN REGIONAL EN AMÉRICA LATINA Y LA UNIÓN EUROPEA

Nuestro primer argumento crítico relativo a la consideración del PE hacia los Parlamentos regionales latinoamericanos como un bloque unitario ha sido explicado como fruto de la heterogeneidad en la evolución y funciones de éstos últimos. Las instituciones supranacionales latinoamericanas no *pueden* constituir un “componente latinoamericano” unitario cuando su diversidad interna, como modelos de integración regional con raíces históricas y funciones actuales, es extensa.

Nuestro segundo argumento crítico es la consideración del PE hacia los Parlamentos regionales latinoamericanos como los interlocutores legítimos y relevantes en posición de promover la Asociación Estratégica multilateral. Las fuentes de la legitimidad como de la relevancia política de las instituciones supranacionales pueden ser múltiples. Una de ellas es el hecho de que los partidos



políticos domésticos trasladen a los ciudadanos programas en los que mayor o menor integración regional sea deseable – esto es, que establezcan un debate público sobre la relevancia de la integración regional.

En este punto, ni el modelo de integración europea ni aquéllos en América Latina han producido sistemas de partidos supranacionales. Sin embargo, parte del debate sobre el sistema de partidos que actúa en el PE defiende la idea que éstos trasladan los debates con base doméstica sobre una mayor o menor integración o sobre el ritmo de la integración europea actual. Así, junto a la agenda internacional, los Bloques Parlamentarios del PE movilizan el debate sobre qué modelo europeo debe promoverse, qué dosis de integración son adecuadas y qué reformas institucionales requiere el modelo de integración. En el extremo opuesto, sólo uno de los Parlamentos supranacionales latinoamericanos, el PARLACEN, ha generado plataformas partidistas con carácter regional en su interior. El resto de los Parlamentos supranacionales en América Latina designa miembros de los partidos políticos nacionales sin concentrar posiciones en torno a las dosis deseables de integración regional puesto que este aspecto no genera división en la arena nacional de competición electoral.

En un análisis empírico sobre las actitudes de las elites parlamentarias nacionales de los países del SICA y del MERCOSUR (Ajenjo, 2007), el acuerdo de que la integración regional es muy relevante viene asociado con la preferencia por instituciones parlamentarias de representación (ver Tabla 1, Anexo). El análisis indica que la asociación entre la preferencia por la forma de gobierno parlamentaria y las actitudes hacia la integración regional es sistemática y significativamente positiva, de forma que las actitudes positivas en ambos aspectos tienden a aparecer conjuntamente. Sin embargo, el modelo indica que es posible que esta relación positiva esté mediada por la ubicación ideológica del legislador entrevistado; esto es, cuando un legislador se ubica en el espacio ideológico de la izquierda, tiende significativamente a preferir la forma de gobierno parlamentaria y ésta preferencia está positivamente asociada con revelar un alto interés por la integración regional.

5. EL FUNCIONAMIENTO DE LA ASAMBLEA EUROLAT COMO EJE DE LA ASOCIACIÓN ESTRATÉGICA UE-AMÉRICA LATINA

El funcionamiento de EURO-LAT ha atraído una creciente atención tanto *practitioner* como académica (véase Fernández Fernández, 2010; 2011; Stavridis y Ajenjo, 2010⁸). Las sesiones Plenarias de EUROLAT, con periodicidad anual, han conducido a la adopción de resoluciones sobre diversos temas en la agenda, particularmente aquéllos sobre los que trabajan las Comisiones permanentes. El papel de estas Comisiones consiste en emitir informes en que recomiendan la adopción de distintas medidas o discursos al respecto de las áreas temáticas bajo su jurisdicción (véase siguiente apartado para más información sobre la organización interna de EUROLAT). En la Tabla a continuación se recoge de forma sintética las sesiones Plenarias de EUROLAT junto con las resoluciones adoptadas en cada una de ellas:

⁸ Ver también:

www.europarl.europa.eu/intcoop/eurolat/key_documents/eu_commission/eu_la_global_players_in_partnership_en.pdf, 2009.



Tabla. 3. Sesiones Plenarias y Resoluciones de EUROLAT

Primera Sesión Plenaria, Bruselas, Diciembre 2007	Resolución sobre gobernabilidad democrática
	Resolución sobre las oportunidades que se derivarían de una mejora en las relaciones económicas y comerciales entre la UE y ALC
	Resolución sobre el cambio climático
Segunda Sesión Plenaria, Lima, Mayo 2008	Resolución sobre la pobreza y la exclusión social
	Resolución sobre los retos de la Ronda de Doha
	Resolución sobre políticas energéticas
Tercera Sesión Plenaria, Madrid, Abril 2009	Resolución sobre una Carta Euro-Latinoamericana para la paz y la seguridad
	Resolución sobre el comercio y el cambio climático
	Resolución sobre el agua en las relaciones UE-ALC
	Resolución sobre la crisis económica
Cuarta Sesión Plenaria Sevilla, Mayo 2010	Mensaje al 6 th UE-ALC Cumbre
	Resolución sobre la reforma de la <i>World Trade Organization</i>
	Resolución sobre los retos del cambio climático
Fuente: Construcción propia sobre los datos recogidos en la página de EUROLAT.	

La gran mayoría de las resoluciones de EUROLAT se refieren a las principales prioridades que los Estados *deberían* llevar a cabo, reflejando, en parte, la fragilidad de conjunto de los procesos de integración regional en la región ALC. Ocasionalmente, las resoluciones también se refieren a la forma en que la UE ha ido logrando – a través de la integración supranacional – una reducción de la pobreza, intercambios/convergencia en educación o intercambios/convergencia de recursos energéticos. La implicación de estos contenidos es que ALC puede aprender de la experiencia europea⁹. Así, un ejemplo de esto es el último informe derivado de la Cumbre de Lima, de Julio de 2007, elaborado desde la perspectiva de la UE se subtitula “especial referencia a la gobernabilidad democrática”. Ésta viene definida como una suerte de fórmula ideal donde “la democracia, el desarrollo y el respeto de todos los derechos humanos y de las libertades fundamentales son interdependientes, se refuerzan mutuamente y constituyen los principios básicos de la Asociación Estratégica Birregional” (informe sobre la Cumbre de Lima, Julio de 2007, UE). Y sigue: “La integración regional, en la medida que contribuye a la consolidación democrática, es parte de la respuesta para reforzar la gobernabilidad democrática”. En este informe se apoya claramente el reforzamiento de los mecanismos de negociación directa entre Presidentes y jefes de Estado – esto es, mecanismos clásicos de inter-gubernamentalismo – mientras que se menciona la estructura parlamentaria creada (EUROLAT) con “un papel dinamizador importante con sus recomendaciones y tomas de posición política”.

En términos de los contenidos más frecuentes de las resoluciones, éstas se remiten sistemáticamente a cuatro temas: migración, seguridad, crecimiento sostenible e integración regional. La permanente referencia a estas cuestiones refleja el grado hasta el que la UE ha definido la agenda de temas de acuerdo a sus propias prioridades (especialmente visible para el caso de las

⁹ Aquí sólo mencionamos lo que se encuentra en las declaraciones oficiales y no el hecho de que compartamos la opinión. Al contrario la literatura académica incluye una plétora de opiniones y evaluaciones diferentes, más cerca de la realidad desde nuestro punto de vista, Ver por ejemplo Malamud y de Sousa (2007) y Mukhametdinov (2007), como ya apuntábamos en Stavridis y Ajenjo (2010: 4).

políticas migratorias, una de las grandes preocupaciones actuales de la región europea). Así, el informe “Aproximación Global a la Migración” de la UE (*Global Approach to Migration*) no se encuentran referencias particulares a ALC, debido a que las prioridades más recientes de la UE se centran en la regulación de flujos migratorios procedentes del Norte de África y de los Balcanes.

Además de las sesiones Plenarias, en las que el objetivo es emitir resoluciones sobre la base de los informes o propuestas que elaboran las comisiones permanentes – y recientemente el Grupo de Trabajo creado sobre ‘Migración’ – se celebran reuniones entre grupos más pequeños miembros de EUROLAT. El calendario para el año 2010 es una buena muestra de esta forma de funcionamiento: mientras que la sesión Plenaria se fijó para Mayo de este año, las reuniones del resto de órganos de EUROLAT van preparando los documentos, informes y propuestas que se tratarán en esta. Así, la Mesa Directiva (véase la composición más abajo) fijó tres reuniones ordinarias; en la primera, celebrada en marzo de 2010 (Buenos Aires), preparó la Sesión Plenaria de mayo. En la segunda reunión, en mayo de 2010 (Sevilla), con el fin de resolver los trabajos de la sesión Plenaria. La tercera reunión del año, en noviembre de 2010 (Cuenca, Ecuador), tenía como fin organizar los trabajos de las comisiones permanentes y delinear el calendario de actividades y trabajos del 2011. Como EUROLAT no tiene un presupuesto propio (Fernández Fernández, 2011), la organización de las reuniones corren a cargo del Parlamento regional (en su caso) o nacional (para los casos de Chile y México) del país donde se celebre para el “componente latinoamericano” y del PE para el “componente europeo”. Así, por ejemplo, la reunión citada que se celebró en Buenos Aires se co-organizó por el PARLASUR y el PE; la reunión celebrada en Sevilla, a invitación de la presidencia de turno española, lo organizó por tanto el PE en solitario, mientras que la reunión prevista en Ecuador ha sido co-organizada por el PARLASUR y el PE.

Igualmente, las comisiones permanentes (véase composición más abajo) celebran reuniones más periódicas que la sesión Plenaria anual. Durante el año 2010, las tres comisiones permanentes de EUROLAT han tenido en agenda dos reuniones ordinarias cada una. La primera de estas reuniones se produjo paralelamente a la celebración de la sesión Plenaria, por tanto en mayo de 2010 en Sevilla, mientras que la segunda se realizó de forma paralela a la reunión de la Mesa Directiva en noviembre de 2010 en Cuenca, Ecuador (Fernández Fernández, 2011: 380-381, nota 9). Al ser las comisiones permanentes los órganos que realmente elaboran proyectos y propuestas para someter a votación al Pleno de la Asamblea, su forma de funcionamiento trata de constituirse como los verdaderos espacios para los debates. Así, el calendario de sus reuniones establece que “las discusiones se centrarán principalmente en un proyecto de Informe y en un Tema para Debate de especial interés”.

Finalmente, han existido dos Grupos de Trabajo en el seno de EUROLAT, uno dedicado a la reforma del Reglamento interno, cuya existencia fue por tanto efímera dada su limitación al tema al que se refiere (existió durante el 2008), y uno dedicado al tema de la ‘Migración’, constituido en 2009 en la tercera sesión Plenaria, en Madrid. Al igual que todos los órganos de EUROLAT, la composición y organización interna de este Grupo de Trabajo es paritaria considerando el ‘componente latinoamericano’ y el ‘componente europeo’. Así, al igual que las comisiones y la Mesa Directiva, este Grupo de Trabajo está co-presidido por un miembro de uno de los parlamentos y países miembros de ALC y un miembro del PE. Además de los co-presidentes, se compone de 10 miembros, paritariamente. Aparte de la reunión constitutiva, este Grupo de Trabajo se ha reunido en tres ocasiones durante 2010 y ha creado otro órgano – el Observatorio Euro-Latinoamericano sobre Migración – y ha promovido la generación de estudios especializados que permitan conocer la situación real de la migración con el fin de evaluar las posibilidades, jurídicas y políticas, particularmente, para la creación de una ‘Zona Eurolatinoamericana de Asociación Global’.



La agenda prevista para 2011 consiste en las siguientes actividades:

Tabla 4. Agenda prevista de actividades de EUROLAT en 2011

Órgano que se reúne	Fecha, lugar previstos	Agenda del día
5ª Sesión Plenaria	18-20 mayo 2011, Montevideo, Uruguay	<ul style="list-style-type: none"> - Encuentro Euro-latinoamericano-Sociedad Civil - Encuentro Euro-latinoamericano de la Mujer - Grupo de trabajo sobre Migración UE-ALC - Reuniones de las "familias políticas" de la Asamblea - Reuniones de las Comisiones Permanentes - Reuniones de los Grupos interparlamentarios regionales (UE-MERCOSUR; UE-CENTROAMÉRICA; UE-COMUNIDAD ANDINA) - Votación sobre propuestas
Reunión de la Mesa Directiva del Pleno	Mayo 2011, Montevideo, Uruguay	Trabajos preparatorios de la Sesión Plenaria
Comisión Permanente de Asuntos Políticos	Mayo 2011, Montevideo, Uruguay	Relaciones UE-ALC en materia de seguridad y defensa Tema para el debate: "lucha contra el tráfico de drogas y la delincuencia organizada"
Comisión Permanente de Asuntos Económicos	Mayo 2011, Montevideo, Uruguay	Propuesta de resolución común sobre las perspectivas para las relaciones comerciales UE-ALC Tema para el debate: "Globalización y crisis financiera"
Comisión Permanente de Asuntos Sociales	Mayo 2011, Montevideo, Uruguay	Votación para propuesta de resolución común sobre las estrategias para el mantenimiento y creación de empleo, en particular para mujeres y jóvenes Tema para el debate: "Prevención de desastres"
Delegación del Parlamento Europeo	Reuniones preparatorias Febrero y Marzo, 2011: Bruselas Abril y Mayo, 2011: Estrasburgo Septiembre, 2011: Bruselas Octubre, 2011: Estrasburgo Diciembre, 2011: Bruselas	

Fuente: construcción propia sobre los datos en la página de EUROLAT.

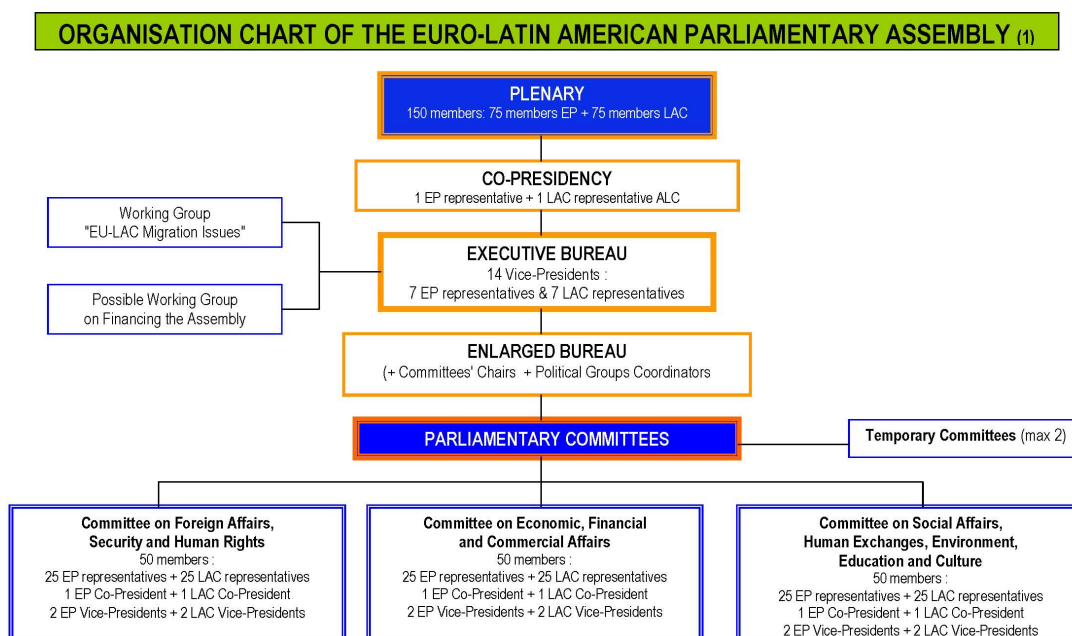
Como se puede apreciar, la Sesión Plenaria sirve para poner en conocimiento del Pleno los trabajos que desarrollan fundamentalmente las Comisiones Permanentes, quienes presentan propuestas para enmiendas y votación. La Mesa Directiva, asimismo, se reúne en la sesión de inauguración de la Sesión Plenaria con el fin de organizar, fundamentalmente, el orden del día, el orden de las votaciones, así como lleva a cabo otras actividades de carácter diplomático y simbólico como hace un espacio para el debate con el Presidente, gabinete de gobierno y personalidades del país sede de la Sesión Plenaria (en este caso, Uruguay). De nuevo, en la agenda prevista para el 2011, se aprecia una prioridad a temas de interés esencialmente 'europeos', como el tema de la migración, las relaciones comerciales o la crisis financiera. Sin embargo, parece que en el año corriente también han logrado cabida algunos temas de particular sensibilidad e interés 'latinoamericano' como la lucha contra las drogas y la delincuencia organizada, el crecimiento de



empleo entre sectores clave para la economía como las mujeres y los jóvenes, la prevención de desastres [por ejemplo, naturales] así como las relaciones comerciales con la UE. En suma, se prevé una intensificación de las actividades de la Asamblea, sin que esto suponga un óbice a las negociaciones bilaterales intergubernamentales que la UE ha promovido en la región, particularmente en el año 2009 (Asociación Estratégica UE-Brasil y Asociación Estratégica UE-Mexico, firmados en marzo del citado año).

6. LA ORGANIZACIÓN INTERNA DE EUROLAT

Como se ha venido señalando, EUROLAT tiene una típica estructura como Asamblea Parlamentaria, con una Mesa Directiva, un Pleno, unas Comisiones (en este caso con carácter permanente), junto con los Grupos de Trabajo (creados más *ad hoc*). A continuación, se ofrece una descripción de la organización interna de la Mesa Directiva, debido a su importancia, como se expone, así como a su actual composición¹⁰.



(1) In line with the Rules of Procedure approved by the Assembly at the Third Plenary Session, 6th April 2009, Madrid

La Presidencia y Mesa Directiva (*Bureau*):

La Mesa Directiva de EUROLAT está compuesta por 14 Vicepresidentes, 7 del 'componente latinoamericano' y 7 del 'componente europeo'. La Mesa Directiva tiene funciones importantes como en cualquier Asamblea parlamentaria, tales como fijar la agenda de debate, decidir por tanto el orden del día y dirigir las comisiones permanentes, decidiendo tanto sobre su composición como sobre sus agendas.

Al tratarse de una Asamblea inter-regional, esta Mesa Directiva ha emitido diversas declaraciones – nótese la diferencia en relación con las 'resoluciones', que sólo pueden adoptarse

¹⁰ fuente: website de EUROLAT.



en sesión Plenaria – con alto contenido político (sobre el golpe de Honduras, por ejemplo), pero igualmente sin interferir excesivamente en los asuntos políticos que sean más espinosos.

Una peculiaridad de esta Mesa Directiva – al igual que del resto de órganos de EUROLAT – es que, debido a que la duración de los mandatos de cada uno de los ‘componentes’ varía de acuerdo a un calendario propio y no coordinado, su composición varía a lo largo de cada período, cambiando su integración en la medida en que cambie la integración de los Parlamentos regionales o nacionales de los que proceden los miembros de EUROLAT.

La composición del *Bureau* es como sigue actualmente: La co-presidencia la comparten el MEP¹¹ José Ignacio SALAFRANCA SÁNCHEZ-NEYRA (España) y el peruano Wilbert BENDEZU CARPIO en nombre del PARLANDINO; y las co-presidencias se encuentran entre 7 MEPs (de los cuales 2 son italianos, 2 españoles y 1 para Portugal, Polonia y Alemania respectivamente), y 7 diputados latinoamericanos (de los cuales 3 son del PARLATINO, respectivamente de Brasil, Chile y Perú; 1 para las Comisiones Paritarias Mixtas con México y Chile respectivamente; y 1 para PARLASUR/Paraguay y para PARLACEN/Nicaragua respectivamente).

En cuanto a las *Comisiones*, que también tienen un *Bureau* o Mesa Directiva. La Comisión de Asuntos Políticos la co-presiden un MEP (España) y un diputado mexicano de la Comisión Paritaria Mixta con México. La Comisión de Asuntos Económicos, la presiden otro MEP (Francia) y un diputado ecuatoriano del PARLANDINO. La Comisión de Asuntos Sociales, un MEP (Portugal) y un diputado del PARLATINO (Uruguay). Los Vice-presidentes de todas las Comisiones también reflejan equilibrios políticos y geográficos, y lo mismo para sus otros miembros.

7. REFLEXIONES FINALES

Es más posible que las relaciones entre la UE y América Latina se sigan desarrollando más como una serie de Acuerdos Estratégicos que tienen que ver con la capacidad de cada bloque regional de atraer a socios con materias primas importantes en la carrera de la globalización que como una verdadera estrategia de cooperación al desarrollo. Y esto por mucho que la UE siga enfatizando la importancia de la promoción de la “governabilidad democrática” como un concepto que trasciende el intercambio estrictamente económico.

Nuestras conclusiones no son, no obstante, ‘negativas’, así que reseñamos también algunos logros que supone esta Asamblea Parlamentaria. En primer lugar, EUROLAT representa la institucionalización de unas duraderas relaciones parlamentarias entre Europa y América Latina. Esta nueva realidad también refleja la creciente ‘parlamentarización’ de las relaciones internacionales y las relaciones inter-regionales, especialmente en el ámbito de las relaciones bi-regionales. Esto es un fenómeno relativamente nuevo que aún debe recibir una mayor atención y análisis académico. Al mismo tiempo, como ya señalamos brevemente en el principio de este trabajo, los parlamentarios iniciaron relaciones birregionales antes de los gobiernos de los estados implicados. Este caso es único para las asambleas inter-parlamentarias del PE.

En segundo lugar, aunque las instituciones supranacionales de ALC no sean [en su totalidad electas directamente] representativas como sí es el PE, esto no significa que los miembros parlamentarios de EUROLAT estén igualmente interesados e implicados en los asuntos de la Asamblea. En este sentido, los ‘sospechosos habituales’ (históricos, geográficos y culturales) se sitúan en primer plano. Los datos empíricos disponibles confirman la preponderancia de miembros del PE españoles, portugueses, italianos y franceses entre los miembros del ‘componente europeo’ de EUROLAT. Así, en 2010 el componente europeo de EUROLAT estaba compuesto por 17 MEP

¹¹ MEP: *member of the European Parliament* en su sigla inglesa (eurodiputado).



españoles, 15 alemanes, 7 italianos y 7 franceses, 6 portugueses, 5 polacos, 3 griegos y 2 procedentes respectivamente de Reino Unido, Holanda y 1 respectivamente de Austria, Bulgaria, República Checa, Dinamarca, Hungría, Irlanda, Luxemburgo, Suecia, Rumanía. Esto implica que de 75 MEPs, sólo 18 de 27 Estados miembros de la UE están representados, y de éstos 18 Estados, 57 miembros proceden de seis países (España, Alemania, Italia, Francia, Portugal y Polonia). Este patrón no es único en EUROLAT; existen otros estudios, escasos, sobre otros arreglos parlamentarios (por ejemplo, en la Asamblea Parlamentaria Euro-mediterránea ahora Unión por el Mediterráneo, ver Pace y Stavridis, 2010), o sobre delegaciones parlamentarias del PE (Herranz, 2005), cuyas composiciones siguen el patrón descrito¹².

A la pregunta general ¿quiénes representan a los Europeos? Debemos añadir una dimensión más amplia, de carácter político pero también más teórica/académica, esto es: ¿de qué tipo de integración estamos hablando? No es una casualidad que dos instituciones que han sido promovidas con un fuerte liderazgo europeo (PE), en torno al mismo período temporal (Asamblea Parlamentaria Euro-Mediterránea/EMPA en 2004 y EUROLAT en 2006), ofrecen modelos alternativos: la EMPA se compone tanto de MEPs como de parlamentarios nacionales de los Estados miembro de la UE en cuanto al 'componente europeo', mientras que el 'componente europeo' de EUROLAT es estrictamente MEPs. Es una cuestión relevante, por tanto, preguntarte por qué es esto así. Nadie apoya completamente la idea de que la UE sea un super-Estado federal, ni siquiera necesariamente uno en una fase inicial. El consenso, en cambio, comprende la UE como un conjunto complejo de instituciones que mezcla características federales con características tradicionales de intergubernamentalismo, además de añadir otras de diversos modelos de organización política como del consociacionismo o el confederalismo, para nombrar sólo algunos de estos modelos. Considerando el largo y tortuoso proceso de adopción del Tratado de Lisboa – después de un número de rechazo por parte de los referéndums celebrados en Francia, Holanda e Irlanda, por ejemplo – sería relevante plantear qué sistema de representación sería más adecuado para lograr una UE más eficiente y también más transparente en su conjunto, y, en particular, en relación al papel de la UE en el mundo.

Éste podría ser el tema de un artículo futuro, pero vale la pena mencionar estas ideas aquí puesto que existe un claro vínculo entre la integración interna y la proyección externa [de la UE]. A estas reflexiones finales, pueden añadirse otras cuatro preguntas relevantes, que no se discuten aquí, pero que pueden servir de base para investigación futura, como son:

- ¿Existe, verdaderamente, un 'modelo' de relaciones inter-parlamentarias promovido desde la UE? Algunas lecciones pueden extraerse de análisis comparativos entre distintos 'modelos' de asociación inter-parlamentaria en los que la UE ha jugado un importante papel, cuando no un papel de liderazgo. Por ejemplo, la Asamblea Parlamentaria Euro-Mediterránea, la iniciativa EURONEST y la Comisión Parlamentaria Conjunta UE-ACP¹³. Algunos estudios recientes comparan la EMPA con la PABSEC (Stavridis y Manoli, 2008; 2011) y arreglos institucionales similares.
- En estrecha relación al punto anterior: ¿debería existir un 'modelo' europeo de relaciones inter-parlamentarias? Esto implica que, si no existe un 'modelo', ¿supone que la cohesión y efectividad de las relaciones parlamentarias de la UE con otros procesos de integración en el mundo se ven dañadas? (véase Stavridis y Ajenjo, 2010; Stavridis y Delputte, 2011).

¹² Este hecho hace preguntarse en qué medida el PE está de hecho 'europeizado'.

¹³ Véase Dietmar Nickel, 'L'Assemblée euroméditerranéenne dans le contexte des assemblées interparlementaires de l'Union européenne', UAB/Universidad Autónoma de Barcelona, *I Jornada europea Jean Monnet Democracia y Derecho: La Asamblea Euromediterránea en el marco de la Presidencia española*, Barcelona, 16 April 2010.



- En tercer lugar, ¿cuál es el impacto de la gobernanza multi-nivel y multi-actor (Stavridis, Cancela, Ponce de León, y Guardatti, 2011), en particular el vínculo entre las instituciones parlamentarias inter-regionales y sus sociedades civiles o con instituciones políticas sub-estatales en cada uno de los procesos de integración regional existentes? Existen múltiples arreglos institucionalizados en los que Parlamentos regionales (*sub-state*) se relacionan tanto con los Parlamentos nacionales y supranacionales (como, por ejemplo, en la región Báltica o la Commonwealth). En relación con el vínculo que las instituciones parlamentarias juegan entre los gobiernos y la ciudadanía, existe una literatura muy relevante emergente (Grugel, 2008; Sabic, 2008; Pace, Stavridis y Xenakis, 2004; Lannon, 2002).

- En cuarto lugar, los estudios sobre políticas públicas sectoriales tendrían un sustrato de análisis privilegiado al estudiar arreglos institucionales inter-parlamentarios y bi o multi-regionales como es el caso de la Asamblea Parlamentaria EUROLAT. Por ejemplo, podríamos preguntarnos ¿qué rol juegan las instituciones parlamentarias regionales en relación a un amplio abanico de políticas públicas: desde políticas energéticas o política migratoria hasta la resolución de conflicto(s) internacional(es)?

Finalmente, esperamos que este estudio atraiga e impulse la atención académica hacia una cuestión relevante en el ámbito de los estudios de integración regional que aún es escasa.



BIBLIOGRAFÍA

Ajenjo, N. (2007): "La limitada integración política en MERCOSUR y Centroamérica: causas y efectos comunes", en Ferraro, A. (ed.): *En busca del buen gobierno*, Ed. Bellaterra, Barcelona

Alcantara, M. (dir.): Proyecto Elites Legislativas en America Latina (PELA), Universidad de Salamanca

Bartolini, S. y Mair, P. (1990): *Identity, competition and electoral availability: the stabilization of European electorates, 1885-1985*, Cambridge University Press, Cambridge and New York

Evans, Rusechmeyer y Skocpol (1985): *Bringing the State back in*, Cambridge University Press

Fernández Fernández, J. J. (2010): "La Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EuroLat) y la dimensión parlamentaria de la Asociación Estratégica Birregional UE-ALC", en Freres, C.; J. A. Sanahuja (coords.), *Los nuevos mapas de la integración regional en América Latina*. Madrid, Editorial Complutense/Instituto Complutense de Estudios Internacionales, Colección Estudios Internacionales

Fernández Fernández, J. J. (2011): "La dimensión parlamentaria de la Asociación Estratégica Birregional UE-ALC: la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EUROLAT)", en Stavridis, S., Cancela, C., Ponce de León, C., Guardatti, G. (coords.), *Gobernanza Global Multi-Nivel y Multi-Actor – Ejemplos de Europa, el Mediterráneo y América Latina*, Prensas Universitarias de Zaragoza, Zaragoza, pp 367-383

Grugel, J. (2008): "New regionalism, new rights? Latin American regionalism as an opportunity structure for civic activism", Paper delivered at the Garnet Annual Conference, Bordeaux, 17-20 September

Herranz, A. (2005): 'The Inter-Parliamentary Delegations of the European Parliament: National and European Priorities at work', in Barbé, Esther and Herranz, Anna (eds), *The role of Parliaments in European foreign policy*, FORNET and Observatory of European Foreign Policy at the UAB Barcelona & Office of the European Parliament in Barcelona, Barcelona, pp 77-106

Hurrell, A. (2000): *Paths to Power: Foreign Policy Strategies of Intermediate States*, Latin American Program, Woodrow Wilson International Center, Working Paper N° 244, Washington D.C

Lannon, E. (2002): *Parlements et société civile dans la sécurité euro-méditerranéenne*, EuroMeSCo Paper no.19, November

Malamud, A. (2005): "MERCOSUR turns 15: Between rising rhetoric and declining achievement", en *Cambridge Review of International Affairs*, Vol. 18, No. 3, Oct. 2005. pp. 421-436

Malamud, A. y Stavridis, S. (2011): 'Parliaments and parliamentarians as international actors', in Bob Reinalda (ed.), *The Ashgate Research Companion to Non-State Actors*, Ashgate, Aldershot, pp 101-115

Mukhametdinov, M. (2007): 'Mercosur and the European Union. Variation Among the Factors of Regional Cohesion', *Cooperation and Conflict*, Vol.42, No.2, pp 207-228

Morata, F. (1998): *La Unión Europea. Procesos, actores y políticas*, Ed. Ariel, Barcelona

Pace, R., Stavridis, S. y Xenakis, D. (2004): 'Parliaments and Civil Society Cooperation in the Euro-Mediterranean Partnership', *Mediterranean Quarterly*, Vol. 15, No.1, Winter 2003/4, pp. 75-92

Pace, R.; Stavridis, S. (2010): 'EMPA, 2004-2008: Assessing the First Years of the Parliamentary Dimension of the Barcelona Process', *Mediterranean Quarterly*, Vol. 21, No.2, pp 90-113



Rueda-Junquera, Fernando (2008): "Las debilidades de la integración subregional en América Latina y el Caribe", en José Briceño Ruiz, Shigeru Kochi y Philippe de Lombaerde (eds.), *Nuevas dimensiones y estrategias de integración en el Continente Americano: Del regionalismo latinoamericano a la integración interregional*, Ed. Siglo XXI, México

Sabic, Z. (2008): "Democracy Across Borders: Parliamentarians and International Public Spheres", *Javnost-the public*, Vol. 15, No.3, pp 75-88

Stavridis, S. y Ajenjo, N. (2010): *EU-Latin American Parliamentary Relations: some Preliminary Comments on the EUROLAT*, Jean Monnet/Robert Schuman Paper Series Vol.10, No. 3, University of Miami, April: [www6.miami.edu/eucenter/publications/StavridisAjenjoEULATlongEdi\[1\].pdf](http://www6.miami.edu/eucenter/publications/StavridisAjenjoEULATlongEdi[1].pdf)

Stavridis, S. y C. Cancela, C. Ponce de León, G. Guardatti (coords) (2011): *Gobernanza Global Multi-Nivel y Multi-Actor – Ejemplos de Europa, el Mediterráneo y América Latina*, Prensas Universitarias de Zaragoza, Zaragoza

Stavridis, S. y Delputte, S. (2011): 'Learning from the EU's Inter-parliamentary Assemblies: Is there a Transnational Parliamentary Model?', paper to be presented to the *18th International Conference of Europeanists*, organized by the Council for European Studies (Columbia University), to be held in Barcelona at the Ramon Lull University and the IBEL on 20-22 June

Stavridis, S. y Manoli, P. (2008): 'Comparing Experiences in Regional Parliamentarisation in the Mediterranean and the Black Sea Regions', *Agora without Frontiers - A Quarterly Journal of International Economy and Politics*, Vol. 13, No.4, March-May, pp 262-291

Stavridis, S. y Manoli, P. (2011): The parliamentary dimension of regionalism: Comparing experiences in Europe's neighbourhoods', in N. Robinson, B. Rosamond, A. Warleigh-Lack (eds), *New Regionalism and the European Union: Dialogues, Comparisons and New Research Directions*, Routledge/ECPR Studies in European Political Science, London, pp 218-235 (in press)

BIBLIOGRAFÍA ELECTRÓNICA

Reglamento Interno del Parlamento del MERCOSUR, [http://www.parlamentodelmercosur.org/archivos_estaticos/REGLAMENTO_ES.doc].

Reglamento Interno del Parlamento de Centroamérica, PARLACEN: [<http://www.parlacen.org.gt/vinculo-1-parlacen-v-010.htm>]

Sistema de Integración Centroamericana: [www.sica.int]

Portal del MERCOSUR: [www.mercosur.int]

Parlamento Centroamericano: [www.parlacen.org.gt]

Parlamento Andino: [www.parlamentoandino.org]

PARLATINO: [www.parlatino.org]



ANEXO

Tabla 1. Forma de gobierno parlamentaria preferida e interés en la integración regional en MERCOSUR y Centroamérica

VARIABLES EXPLICATIVAS	TODOS LOS CASOS	MERCOSUR	CENTROAMERICA
Constante	0,55	0,09	0,38
Interés en la integración regional	1,8***	3,05	1,1
Acuerdo con la membresía de la integración regional	1,1	1,06	4,39***
Auto-ubicación ideológica (dicotomizada 1-dcha 0)	3,3***	9,06***	2,93***
Bondad de ajuste del modelo:			
Numero de casos	456	168	288
R ²	0,12***	0,275***	0,12***
Casos correctamente predichos	70%	60%	77%

Elaboración propia con datos de PELA (ver bibliografía y ver Ajenjo, 2007).

Notas del modelo: El modelo es logit. *** Indica significatividad estadística al 0,05 nivel de confianza. Los coeficientes reportados son [exp(B)].

Véase Tabla 2 y Tabla 3 para una descripción de la fuente de datos empleados en este análisis.



Tabla 2. Casos, períodos legislativos y tamaño de la muestra para el análisis

MERCOSUR			
País	Período legislativo	Tamaño muestra	Año de las entrevistas
ARGENTINA	1997-2001	128	1998
ARGENTINA	2003-07	105	2004
URUGUAY	1995-2000	73	1996
URUGUAY	2000-05	68	2001
PARAGUAY	1993-98	47	1996
PARAGUAY	1998-2003	65	1998
Total		486	
CENTROAMÉRICA			
COSTA RICA	1998-2002	49	1998
COSTA RICA	2002-06	51	2002
NICARAGUA	1996-2001	70	1998
NICARAGUA	2002-06	60	2002
EL SALVADOR	1997-2000	58	1998
EL SALVADOR	2000-03	64	2000
HONDURAS	1997-2001	71	1998
HONDURAS	2002-2006	102	2002
GUATEMALA	1995-99	63	1998
GUATEMALA	2000-04	79	2002
Total		667	
POOLED DATA		1153	
Elaboración propia sobre los datos originales producidos en el Proyecto de Elites Parlamentarias en América Latina (PELA), Alcántara (dir.).			



Tabla 3. Dimensiones de análisis de las actitudes de la élite política (parlamentaria) sobre la integración regional

Dimensión de interés	Verbalización de la pregunta en el cuestionario
Forma de gobierno preferida	Presidencialismo puro versus parlamentarismo puro (escala de 5 a 1, respectivamente) ¹⁴
Importancia para la política exterior del país	Del esquema de integración regional De América Latina en general De Estados Unidos De la Unión Europea
Aceptación de la membresía de la integración regional	Está de acuerdo con ser miembro del esquema de integración regional (escala dicotómica: si / no) ¹⁵
Interés en pertenecer a la integración regional	Interés en pertenecer al esquema de integración regional, escala Mucho (1) a Ninguno (4)
Experiencia política	Años de militancia política desde el año que indica el entrevistado que militó por primera vez y el año en que se realiza la entrevista Es la primera vez que es diputado o no
Ideología	Autoubicación eje izquierda-derecha (escala 1 a 10)
Fuente: Cuestionarios del Proyecto PELA, Alcántara (dir.).	

¹⁴ En la mayoría de los cuestionarios, esta pregunta se verbalizaba explícitamente como se indica en la tabla. No obstante, en algunos cuestionarios se verbalizó como "A favor de aumentar las atribuciones del Presidente en detrimento de la Asamblea" (tomado como *proxy* para preferencia por presidencialismo puro) y "A favor de aumentar las atribuciones de la Asamblea en detrimento del Presidente" (tomado como *proxy* para preferencia por parlamentarismo puro).

¹⁵ En algunas oleadas de la investigación, la opción dicotómica se sustituyó por una respuesta continua de satisfacción con la pertenencia al esquema de integración regional, que se recodificó en dicotómica para hacer posible la inclusión de esta variable de forma comparada.

